



# Resolución de Secretaría General

Lima, 08 MAYO 2017

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 059-2017-DV-PE de fecha 21 de abril de 2017, emitida por la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del visto, la Presidencia Ejecutiva autorizó el viaje del servidor Alfonso Arica Melendres, Director de la Dirección de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, del 09 al 11 de mayo de 2017, para participar en el Taller COPOLAD de Aprendizaje Horizontal “peer to peer” en el ámbito del Desarrollo Alternativo y las Cadenas de Valor, a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador, conforme a los fines consignados en la parte considerativa de dicha resolución;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE, se delega en la Secretaría General en materia de Recursos Humanos, la facultad de tramitar, autorizar y resolver, entre otras acciones, los encargos de funciones y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;

Que, en ese sentido, resulta conveniente efectuar el encargo de funciones de Director de la Dirección de Articulación Territorial a favor del servidor Máximo Antonio Lazo Lariena, desde el 09 al 11 de mayo de 2017, designado en el cargo de confianza de Coordinador Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar las funciones de Director de la Dirección de Articulación Territorial al servidor **MÁXIMO ANTONIO LAZO LARIENA**, Coordinador Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial, desde el 09 al 11 de mayo de 2017, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2º.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Administración, y al personal mencionado en este acto resolutivo; así como archivar una copia en sus legajos personales.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

  
**YALILE MARTÍNEZ BELTRÁN**  
Secretaría General